



Instalaciones provisionales del CIIAE durante una visita de varios consejeros. **HOY**

El CIIAE implanta una normativa más garantista para todas sus nuevas contrataciones

Se establece una sistematización detallada del procedimiento por concurso-oposición, para dar más seguridad jurídica a los aspirantes

C. M.

CÁCERES. La Fundación Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura publicó ayer las nuevas bases reguladoras del procedimiento de contratación de personal científico-técnico para el Centro Ibérico de Investigación en Almacenamiento Energético (CIIAE) de Cáceres. Esta normativa constituye el marco común que regirá a partir de ahora todas las convocatorias de personal vinculadas a la puesta en marcha y ex-

plotación inicial del centro, en el contexto del nuevo convenio suscrito el 15 de diciembre entre la Administración General del Estado, la Junta de Extremadura y Fundecyt-Pctex.

Según consta en el texto publicado en el DOE, la aprobación de estas bases tiene como finalidad dotar al CIIAE de un procedimiento de selección más garantista, además de propio, homogéneo y estable que garantice la incorporación de personal altamente cualificado, en condiciones de transparencia, concurrencia competitiva y adecuación al perfil científico-técnico requerido. Con ello se pretende asegurar la continuidad de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en almacenamiento energético, consideradas clave

para la transición hacia un modelo energético sostenible.

El documento establece que el personal contratado desarrollará su actividad en el CIIAE, donde trabajan ya más de 100 personas, cuya misión es abordar los retos científicos y tecnológicos asociados a la gestión de energías verdes y la investigación en técnicas de almacenamiento energético. Para ello, centrará su labor en tres grandes áreas: el desarrollo de tecnologías de almacenamiento e integración con energías renovables, la colaboración con el sector industrial y el asesoramiento y formación especializada. Estas áreas se concretan en líneas de investigación como nuevos materiales para baterías y supercondensadores, almacenamiento de energías renovables no gestionables y ma-

Se definen con precisión los requisitos de acceso, la documentación a presentar y los plazos mínimos de solicitud

Habrà una primera fase de valoración de méritos y currícul, de carácter eliminatorio, y después, una entrevista personal

teriales de cambio de fase para almacenamiento térmico.

Desde el punto de vista normativo, las bases se alinean con la legislación laboral, de función pública y de ciencia e innovación vigente, destacando su encaje expresado en la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, modificada en 2022. Esta referencia refuerza el carácter científico del personal a contratar y legitima un régimen específico adaptado a las necesidades de los centros de investigación.

Estructura y garantías

Uno de los aspectos más relevantes de la nueva normativa es la sistematización detallada del procedimiento selectivo, que se articula mediante concurso-oposición. El proceso se divide en dos fases: una primera de valoración de méritos y currícul, de carácter eliminatorio, y una segunda de entrevista personal orientada a comprobar la adecuación del perfil del candidato a las funciones del puesto. La puntuación máxima es de 100 puntos, con mínimos exigibles en cada fase que se concretarán en cada convocatoria.

Las bases definen con precisión los requisitos de acceso, la documentación a presentar, los plazos mínimos de solicitud y los mecanismos de subsanación, lo que aporta mayor seguridad jurídica a los aspirantes. Asimismo, se refuerzan los principios de igualdad, mérito y capacidad, incorporando medidas específicas para personas con discapacidad y garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Otro elemento clave es la configuración formal del Órgano de Selección, que deberá estar integrado por al menos cinco miembros y podrá contar con asesores externos especializados. Se introducen obligaciones expresas de

imparcialidad, confidencialidad y ausencia de conflicto de intereses, alineadas con los estándares actuales de buen gobierno y transparencia en el sector público.

Del documento se desprenden cambios relevantes respecto a etapas anteriores de contratación vinculadas al CIIAE, que se encuentra en funcionamiento de manera temporal en laboratorios de la Escuela Politécnica de Cáceres, a espera de que se comiencen a habilitar los edificios de su sede definitiva en El Cuartillo. En primer lugar, estas bases se aprueban en el marco de un nuevo convenio institucional y de la creación de una unidad productiva independiente dentro de Fundecyt-Pctex, lo que supone una evolución organizativa del centro y exige reglas propias, estables y públicas.

Además, se aprecia una mayor formalización del sistema de listas de espera, que permitirá cubrir vacantes temporales o definitivas sin necesidad de convocar nuevos procesos selectivos, mejorando la agilidad administrativa y asegurando la continuidad de la actividad investigadora.

Asimismo, se refuerza el principio de publicidad, estableciendo de forma expresa que las bases, convocatorias y resoluciones se difundirán no solo en la web de Fundecyt-Pctex y del CIIAE, sino también en el Diario Oficial de Extremadura. Este refuerzo de la publicidad institucional supone un avance en términos de transparencia y acceso abierto a la información.

Por último, la normativa introduce un tratamiento más detallado de la protección de datos personales y de las declaraciones responsables exigidas a los aspirantes, en línea con la legislación vigente y con las prácticas más actuales en procesos selectivos del ámbito público-fundacional.

Las obras en la glorieta de San Francisco obligan a cerrar su carril exterior

R. H.

CÁCERES. El tráfico en el entorno de la plaza de San Francisco se reordenará temporalmente a partir de mañana con motivo de la continuación de las obras de modernización de la red de abastecimiento y saneamiento de la ciudad, tal y como informa el Ayuntamiento de Cáceres.

Estos cambios vienen motivados por el corte del carril exterior de la rotonda de la plaza de

San Francisco en el tramo entre Miralrío y la Ronda de San Francisco, lo que afecta al acceso desde esta intersección de la plaza a la calle Profesor Hernández Pacheco, Camino Llano y al arandel de la Ronda de San Francisco.

Con el objetivo de garantizar la movilidad en la zona, se modificará el sentido de circulación de la calle La Carrera, de forma que el tráfico procedente de la calle Profesor Hernández Pacheco podrá girar tanto hacia esta

vía (La Carrera) como hacia Camino Llano.

Debido a la estrechez de Miralrío, en el inicio de su arandel se instalará señalización específica para permitir únicamente el acceso de turistas. Los vehículos de mayor volumen que necesiten acceder a las zonas de San Ildefonso, Santa Clara, San Juan, Doctor Durán y calles colindantes deberán hacerlo por Roso de Luna desde Camino Llano. Para facilitar estos accesos,

se procederá a la desactivación temporal de las cámaras existentes, permitiendo así la libre circulación.

Esta reordenación estará vigente desde el 7 de enero hasta principios de marzo. La empresa encargada de las obras, Canal de Isabel II, instalará toda la señalización necesaria, y retirará o anulará aquellas señales que resulten incompatibles con la nueva ordenación del tráfico durante el desarrollo de los trabajos.

Fase problemática

El concejal de Servicios Públicos, Pedro Muriel, ha informado de que las obras en la zona de San Francisco ya superaron la fase más problemática, con el

corte total al tráfico tanto de la plaza como de la Ronda de San Francisco durante varios meses. «Ya se puede circular por la plaza de San Francisco; y, aunque se corta el carril exterior de la rotonda, sí se podrá circular por el carril interior de toda la rotonda y las vías alternativas estarán bien señalizadas. De esta manera, la movilidad en esta zona está garantizada».

El concejal ha recordado que las obras de la renovación de la red de abastecimiento y saneamiento van a buen ritmo. «Era una necesidad para la ciudad modernizar toda la infraestructura y avanzar en una ciudad con mejores servicios y mayor calidad de vida», ha señalado.